

PERFIL DE CARGO: PROFESIONAL PSICÓLOGO, ÁREA CLÍNICA.

I. LUGAR DE DESEMPEÑO:

Universidad de Tarapacá, Arica.


II. MISIÓN DEL CARGO:

Desarrollar e implementar procesos de intervención psicológica, en base a conocimientos de modelos de salud mental pública y técnicas de intervención psicológicas actualizadas y basadas en la evidencia, para el Programa de Salud Mental de la Universidad de Tarapacá, con foco en gestión de casos clínicos y el manejo de la red de salud intersectorial y de salud de la Región de Arica y Parinacota y de la Región de Tarapacá.

Contribuir al bienestar de la salud mental en contexto de pandemia, a través de atención clínica psicológica y diseño e implementación de talleres grupales, dirigidos para toda la comunidad de las regiones de Arica y Parinacota y de la Región de Tarapacá. La realización de los talleres estará orientado principalmente a la prevención y promoción de la salud mental en contextos de pandemia.

III. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO:

1. Atención directa de casos clínicos.
2. Desarrollo de procesos de intervención en crisis de primer orden y de segundo orden a través de medios digitales.
3. Gestión de casos clínicos, pesquisa, evaluación e indicación de intervención psicológica pertinente.
4. Derivación asistida de casos a la red intersectorial y de salud de la región de Arica y Parinacota y de la región de Tarapacá.
5. Diseñar, planificar y ejecutar talleres de cuidados de equipos para estamentos de la Universidad de Tarapacá y organismos colaboradores.
6. Realización de informes psicológicos, informes de interconsultas, informes situacionales y de derivación.
7. Realizar el registro estadístico diario, mensual, semestral y anual de los casos atendidos y de toda la información solicitada por el programa de salud mental digital.
8. Participar en reuniones técnicas semanales y reuniones clínicas mensuales.

- 
9. Desarrollar material audiovisual psicoeducativo en temáticas de salud mental para la población general.
 10. Participar de reuniones de coordinación institucional.
 11. Otros requerimientos afines al cargo.

IV. COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- Proactividad.
- Trabajo en equipo.
- Adaptación y flexibilidad al cambio.
- Cumplimiento de compromisos y orientación a la eficiencia o Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Asertividad.
- Habilidades comunicativas.
- Compromiso con la organización.
- Orientación a la eficiencia.
- Orientación al usuario.
- Probidad.

V. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Compromiso con la Institución, Programa, Equipo de trabajo, beneficiarios y Vocación de Servicio Público.

Capacidad de compartir la visión, los objetivos institucionales y del programa, junto con la cultura y medios estratégicos para desarrollarlos, siendo capaz de satisfacer las necesidades e intereses públicos a través de su servicio.

Orientación a la eficiencia.

Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.

Manejo reservado de la información.

Ser capaz de mantener los necesarios niveles de confidencialidad y cuidadoso manejo respecto a la información que conocerá en el ejercicio de su cargo.

Dominio técnico profesional.

Ser capaz de desplegar un buen nivel de conocimientos técnicos y profesionales en las áreas temáticas relacionadas con el cargo, manteniéndose al día sobre los sucesos y las tendencias actuales en el ámbito de su competencia.



VI. REQUISITOS:

Requisitos educacionales obligatorios:

- Estar en posesión del título profesional universitario de Psicólogo(a), otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o Institución de Educación Superior acreditado por éste.
- De preferencia formación de postítulo en temáticas de salud mental, redes de derivación, trauma complejo, infancia y juventud, técnicas de intervención psicológica, y problemáticas psicosociales.

Experiencia laboral:

- De preferencia 5 años de experiencia en cargos afines.
- Experiencia comprobable laboral en el área clínica de al menos 1 año, realizando psicoterapia (individual y grupal) y evaluaciones psicológicas. Experiencia en diseño y aplicación de talleres grupales y/o psicoterapia grupal.
- Deseable experiencia en psicoterapia familiar y/o en el área de tratamiento en adicciones.

Principios y valores:

Se busca un(a) profesional que genere sentido de compromiso, responsabilidad y lealtad hacia la Institución, sus objetivos, coordinación y su jefatura. Además, un adecuado manejo de información, así como la disponibilidad de asumir trabajo en distintos horarios y circunstancias, ante situaciones de emergencia y que el programa lo requiera.

Condiciones de la prestación de servicio:

- Número de vacantes: 7 (siete).
- Tipo de contrato: Honorarios.
- Monto suma alzada: \$6.000.000.-
- **Remuneración mensual: \$1.000.000.-**
- Modalidad de pago: suma alzada contra entrega de un informe final o producto por el 30% del valor de la contratación.
- Duración del contrato: Abril a Julio, con posibilidad de renovación, previa evaluación de desempeño y en conformidad con la ejecución del proyecto.
- Jornada de Trabajo: 44 hrs. semanales.
- Inicio de la prestación de servicios: Una vez se oficialice el convenio de honorarios.



Documentos requeridos para la presentación de antecedentes:

- Fotocopia(s) simple(s) de certificado(s) de título(s) universitario.
- Curriculum Vitae actualizado en formato PDF.
- Certificados o constancias emitidas por el o los empleadores anteriores (público o privado) dentro de los últimos dos años.
- Declaración jurada simple que acredite que no se encuentra afecto a alguna de las causales de inhabilidad previstas en el Art.54 de la L.O.C. N°18.575 (anexo 1).

Recepción de antecedentes:

- La recepción de antecedentes se realizará desde el **03 al 17 de marzo de 2021**, a través del siguiente enlace de postulación: <https://forms.gle/Qe3e9VzL4gtLEfBR8>
- Las entrevistas personales se realizarán en la semana posterior al cierre de la recepción de antecedentes y los resultados del concurso estarán disponibles posterior a la aprobación por parte del Ministerio de Educación.
- En el caso de que el/la/los seleccionado(a)s no acepten la oferta laboral, podrá ser sujeto(a) de selección para el cargo, por prioridad de puntuación, hasta los siguientes dos mayores puntajes del mismo proceso de selección.
- Los plazos incluidos aquí, son fechas estimadas y podrían ser sujeto de modificación.

Comisión de selección:

La comisión de selección y evaluación de los postulantes estará integrada por:

1. Jenniffer Peralta, Directora ejecutiva PFUE UTA1899.
2. Carlos Leiva, Director de Docencia.
3. Cristián Pinto, Coordinador programa salud mental UTA.
4. Paula Arcuch, Profesional Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico.